

Ejemplar	1 peseta
Atrasado	3 »
Subscripción año 150	»

Administración y venta en  
la Intervención de la  
Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia.

## Ministerio de Obras Públicas

### ANUNCIO DE SUBASTA 1833

Obras de conducción de aguas para abastecimiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Hasta las 13 horas del día 2 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.297.339'76 pesetas. La fianza provisional a pesetas 45.946'80.

La subasta se verificará en la citada Direc. General de Obras Hidráulicas, el día 7 de noviembre de 1964 a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son las que siguen:

#### MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... provincia de... según Documento Nacional de Identidad núm... con residencia en... provincia de... calle de... núm... enterado del anuncio publicado en el «B. O. del Estado» del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los ex-

presados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pts. y cts. escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

Madrid, 7 de octubre de 1964.

El Director General

1957

### ANUNCIO DE SUBASTA 1834

Obras de distribución de aguas de Aldeanueva de Ebro (Logroño).

Hasta las 13 horas del día 2 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.690.189'11 pts.

La fianza provisional a pesetas 73.803'80.

La subasta se verificará en la citada Dirección Gral. de Obras Hidráulicas, el día 7 de noviembre de 1964 a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... provincia de... según Documento Nacional de Identidad núm... con re-

sidencia en... provincia de... calle de... núm... enterado del anuncio publicado en el «B. O. del Estado» del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pts. y cts. escritas en letra y cifra, por lo que compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma)

Madrid, 7 de octubre de 1964.

El Director General

1956

## Gobierno Civil de la provincia

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

1841

Relación 44, de Ayuda Social por Ancianidad e invalidez que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 14 de junio de 1962, se hace pública a fin de que se puedan rectificarse errores o formularse reclamaciones a cuyo efecto se hallarán de manifiesto los respectivos expedientes durante el plazo de ocho días a partir de la fecha de publicación, en la Secretaría de esta Junta sita en el edificio del Gobierno Civil.

Abalos

Férmina Ruiz Garay

**Agoncillo**

Consolación Burgos Fernández

**Albelda**

Santos Trevijano Zorzano

**Arnedillo**

Valentina González Peña

Valentina Martínez López

**Arnedo**

Juan Gil de Muro Pascual

Julia Mangado Herrero

**Autol**

Paula Arnedo Ezquerro

Carmen Martínez Jiménez

**Baños de Río Tobía**

Mónica García Sebastián

Francisca López Hidalgo

**Casalarreina**

Eliseo Blanco García

**Cenicero**

Daríá Pascual Cañas

**Leiva**

Sancia Corcuera Fuente

Leoncia Lozano García

**Logroño**

Demetrio Acebedo Loza

Félix Amilburu Rubio

Angela Antoñanzas Losantos

Filomena Blanco Lasanta

Félix Cabezón Jiménez

Julia Carcedo Gómez

Domingo Celorrio Sarnago

Nicolás Foncea Alvarez

Benito García Sáez

Concesa García Salazar

Alberto-Justino Guillén Sáenz

Leandra Hernández Losantos

Carmelo Jiménez Pérez

Gregorio Lázaro Ríoz

Amparo Marquina González

Antonio Marzo Virto

Feliciano Mazo Pellejero

Herminia Muñoz Sáez

Generosa Olalde Alonso

Fulgencio de Pablo Hernández

Africa Pancorbo Navarra

Paula Ruíz Ortega

Julia Sáenz Jubera

Esteban Sáenz Portillo

Antón Saez Eguizabal

Marcelino San Miguel del Campo

Matilde Santamaría García

Sixto Vázquez Sierra

Francisco Vergara Mendoza

**Matute**

Antonia Rodríguez Santamaría

**Nájera**

Sofía Morga Rocandío

**Nalda**

Pilar Calderón Escudero

**Préjano**

Antonio Eguizabal García

**Rincón de Olivedo**

Julión Ochoa Tejero

**San Asensio**

Prudencia Abalos Ugarte

**San Román**

Petra Gaona Castesana

**Santo Domingo de la Calzada**

Cirila Bodegas León

Elena Martínez Cameno

**Urñueta**

Lázaro Alcalde Martínez

**Viguera**

Rosa Herce Amutio

María Quintana Herce

Rosario Sáenz Echevarría

Los Sres. Alcaldes publicarán esta 44 relación en la forma ordenada en las precedentes.

Logroño, 10 octubre 1964.

El Gobernador Civil-Presidente

**Victor Frago del Toro**

1968

**Administración de Justicia**

**EDICTO**

1734

D. Cándido José Vera Cunchillos, Juez Comarcal titular de esta Ciudad de Calahorra, provincia de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, instados por el Letrado D. Mateo Ameyugo Calvo, en nombre y representación de don Casimiro Miguel Benito, vecino de Logroño, contra D. Joaquín Alday Rodríguez y su esposa doña María López, mayores de edad, en cuyas actuaciones se dictó sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

**SENTENCIA.**—En Calahorra a 9 de septiembre de 1964, el Sr. D. Orestes Endériz Pascual, Juez Comarcal sustituto en funciones por estar el Titular disfrutando permiso, vistos los precedentes autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad instados por el Letrado D. Mateo Ameyugo Calvo en nombre de D. Casimiro Miguel Benito contra D. Joaquín Alday y su esposa D<sup>a</sup> María López.

**FALLO.**—Que estimando la demanda en todas sus partes y aprobando el embargo practicado en bienes muebles de los demandados, debo condenar y condeno a D. Joaquín Alday Rodríguez y a su esposa D<sup>a</sup> María López a que paguen a D. Casimiro Miguel Benito, la cantidad de 15.235 ptas. que se les reclama en la demanda objeto de este juicio, e imponiendo a dichos demandados las costas causadas en el mismo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero y rebeldía

D. Joaquín Alday Rodríguez y su esposa D<sup>a</sup> María López, la sentencia anteriormente expresada, se expide el presente en Calahorra a 24 de septiembre de 1964.

El Juez Comarcal,

1871

**Anuncios Oficiales**

**ANUNCIO**

1725

Al día siguiente hábil después de haber transcurrido 20 también hábiles a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, se procederá a las subastas de aprovechamientos forestales del monte Dehesa y Vacariza núm. 39 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia y correspondientes al año 1964-65, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento por el orden e intervalos de tiempo que a continuación se expresan:

**PASTOS**

1.º—A las 10 horas, 900 Has. para 800 lanares y 55 vacunos en todo el monte excepto acotados, por el precio de tasación 13.560 pts. indemnizaciones 2.761'40 pts.

**CAZA**

2.º—A las 10'30 horas, 5 batidas al jabalí con 15 escopetas por el precio de tasación de 2.500 pts. y 640 pts. de indemnizaciones, pudiendo cobrar el máximo de 3 piezas en cadabatida, encontrándose vedado en este monte el corzo y el ciervo.

**MEDERAS Y LEÑAS**

3.º—A las 11 horas, 74 hayas con 196 m3 de madera y 110 de leña al sitio Vamayor por el precio de tasación 246.200 pts. índice 307.750 pts. indemnizaciones 7.699'15 pts.

4.º—A las 11'30 horas, 35 hayas con 68 m3 de madera y 43 de leña al sitio Lombolloto, por el precio de tasación de 85.900 pts. índice 107.375 pts. indem. 3.035'80 pts.

5.º—A las 12 horas, 209 encinas con 116 m3 de leña al sitio Valtalaleña, por el precio de tasación 29.000 pts. índice 36.250 pts. indemnizaciones 1.625'50 pts.

6.º—A las 12'30 horas, 111 encinas con 74 m3 de leña al sitio Umbriazo, por el precio de tasación 18.500 pts. índice 23.125 pts. indemnizaciones 1.271 pts.

7.º—A las 13 horas, 150 m3 de brezo y maleza al sitio Las Arias por el precio de tasación 1.500 pts.

1.213'75 pts. de indemnizaciones Las subastas maderables y leñosas pagarán un canon a razón de 5 pts. por Km. y Tm.

El pliego de condiciones económico-administrativo de las mismas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las subastas que queden desiertas se volverán a celebrar pasados 8 días siguientes a las mismas en las mismas condiciones. Ledesma de la Cogolla, 20 de septiembre de 1964.

El Alcalde,

1848

**ANUNCIO**

1667

Debidamente autorizadas por el Distrito Forestal tendrán lugar en esta Entidad Local Menor, con intervalos de media hora y comenzando a las 18 horas del jueves que sea hábil siguiente a haber transcurridos 20 días también hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales, sitos en los Montes que se indican, pertenecientes a esta Entidad, y correspondientes al año forestal 1964-65:

1.º—Especie haya, 206 pies de haya y 1 roble con 162 m3 de maderera y 34 m3 de leña, tasación 165.400 pesetas; indemnizaciones 5.920'05 pts. sito en la Dehesa.

2.º—Especie roble, 280 m3 de leña y 65 m3 de ramaje, tasación 29.300 pts. indemnizaciones etc. 3.047'25 pts. sito en Monte Ezquerria Valle Campanar.

3.º—Pastos, para 284 lanares, 50 vacueos y 25 mayores, tasación 16.600 pts. indemnizaciones etc 1.910 pts. sito en Monte Ezquerria Valle Campanar.

4.º—Caza menor, para 10 escopetas, precio 1.000 pts. indemnizaciones etc 266 pts. en Monte Ezquerria Valle Campanar.

5.º—Batidas a la caza mayor, 2 batidas en Monte Ezquerria Valle Campanar, para 15 escopetas, precio 1.000 pts. indemnizaciones etc. 266 pts.

Tipos de licitación y precios índices. Los tipos de licitación son los fijados para cada aprovechamiento y los precios índices serán del 25 % sobre los precios base para los maderables y leñosos y del 100 % para los restantes.

Pliego de condiciones facultativas: El pliego de condiciones facultativas en vigor, hasta tanto

no se apruebe el Pliego General de Condiciones, será el que viene rigiendo, publicado en los B. O. de la provincia núm. 17, 21 y 24 de 1945 y núm. 85 de 2 de agosto de 1962 para los aprovechamientos de caza.

Pliegos de condiciones económico-administrativas. Las aprobadas por la Corporación, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Entidad.

Fianzas. Provisional 5%. Definitiva 20 %.

Plazo de presentación de proposiciones. Desde el día siguiente, que sea hábil, ai en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta el mismo momento de la subasta. Con reintegro correspondiente del Estado y la póliza mutua.

En cuanto al modelo de proposición etc se ajustará en todo al vigente, y se halla de manifiesto en Secretaría, así como el expediente para su examen por los interesados.

Quintanar de Rioja, 12 de septiembre de 1964.

El Alcalde,

1787

**ANUNCIO**

1609

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento la modificación de Tarifas de la Ordenanza Fiscal para la exacción del arbitrio sobre el Servicio de agua potable a domicilios particulares, que ha de regir en el pr-rimo ejercicio de 1955, queda expuesta al público por un plazo de quince días, pudiéndose durante dicho plazo formular reclamaciones, las que se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Enciso, 16 septiembre 1964.

El Alcalde,

1816

**ANUNCIO DE SUBASTA**

1730

Es objeto de esta subasta la construcción de un grupo de sesenta y cuatro nichos en el Cementerio de esta localidad, cuyo proyecto, presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El precio base de esta subasta es el de 69.497'14 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y con arreglo al modelo que al final se inserta, reinterradas con timbre del Estado de 6 pesetas, y del municipio de 5 pesetas, acompañadas de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad

no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional equivalente al 3 por ciento del importe de esta obra; acreditando hallarse en posesión del Carne de Empresa con responsabilidad, durante las horas de oficina hasta las trece horas del día anterior al de la subasta o apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El conratista deberá realizar la obra en el plazo de sesna días.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por ciento de la cantidad líquida de remate.

Las demás condiciones figuran en el pliego de condiciones que ha de regir esta licitación.

Las propuestas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., residente en ....., calle o plaza ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ....., e pedido en ....., enterao del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño núm. ...., de fecha ....., y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un grupo de sesenta y cuatro Nichos en el Cementerio municipal de esta localidad, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar la obra en la cantidad de pesetas ..... (en letra), ..... pesetas (en número).

Fecha y firma.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se habilita el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta, debiendo en su caso presentar las mismas en el Registro de Documentos del Ayuntamiento.

Alfaro, 21 septiembre 1964.

El Alcalde,

1842

**EDICTO**

1756

A los efectos de artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pablo González Ameijda, ha solicitado licencia para instalar en esta localidad calle General Mola, núm. 10, una oficina de farmacia.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aguilar del Río Alhama, a 25 de septiembre de 1964.

**El Alcalde,**

1880

**ANUNCIO**

1730

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día de ayer aprobó las modificaciones de tarifas y Ordenanzas fiscales siguientes:

Núm. 11.—Vigilancia de establecimientos espectáculos y esparcimientos que la requieran especial.

Núm. 31.—Mesas de cafés, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública.

Núm. 32.—Kioscos, puestos barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común y aparcamiento vigilado.

Núm. 53.—Índice de valoraciones de Plus Valía para su vigencia durante el trienio de 1965, 1966 y 1967, y

Núm. 15.—Servicio de Matadero y acarreo de carnes.

Asimismo ha aprobado la Ordenanza de nueva creación. Derechos y Tasas por aprovechamientos especiales. Entrada de carruajes e nlos edificior y solares particulares.

Todas las cuales quedan expuestas al público por un plazo de 15 días, en las Oficinas de Intervención, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se podrán formular reclamaciones, que se presentarán en escrito duplicado y entregados en el Registro General de documentos de esta Corporación.

Haro, 21 septiembre 1964.

**El Alcalde-Presidente,**

1843

**EDICTO**

1743

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1964, acordó celebrar concurso para la adquisición de un solar destinado a la Construcción de un Grupo Escolar y viviendas para los señores Maestros y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación d 9 de enero del 953; para qu durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Huércanos, 24 septiembre 1964.

**El Alcalde,**

1868

**EDICTO**

1750

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta para las obras de un Frontón de Pelota, a cuyo efecto en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 4 2de Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pradejón, 25 septiembre 1964.

**El Alcalde,**

1877

**EDICTO**

1755

Aprobado por la Corporación Municipal y Junta de Aguas el Reparto extraordinario de las Aguas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante quince días a efectos de reclamaciones

Rincón de Soto, a 26 de septiembre de 1964.

**El Alcalde,**

1876

**ANUNCIO**

1772

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, s hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de una plaza de toros portátil de madera con arreglo al pliego de condiciones que obran en la Secretaría Municipal.

El tipo de liciación será el de sesena y seis mil pesetas.

La apertura de plicas, se celebrará al día siguiente también hábil a la hora de las trece en la Casa Consistorial.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones y demás documentos para optar a este concurso.

Fradejón, 28 septiembre 1964.

**El Alcalde,**

1891

**ANUNCIO**

1790

Durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se admiten en esta Secretaría de Ayuntamiento de 10 a 13 horas, proposiciones para opar al concurso subasta, para la adquisición de una máquina trilladora del tipo como las de marca Ajuria, Tipo 80 R en longitud del cilindro trillador con 70 cms. y con su motor marca A. E. G. Potencia H.P. 30, eléctrico, tanto usada como nueva. El precio ipo de subasta a la baja es el de 180.000 pesetas y los licitadores harán un depósito provisional de 5.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado y su apertura será a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En Secretaría se encuentran de manifiesto e pliego de condiciones y demás documentos así que el modelo de proposición.

Anguiano, 3 octubre 1964.

**El Alcalde,**

1924

**Ayuntamientos de la Provincia de Logroño**

Plantillas del personal de las Corporaciones revisadas y acordadas en sesión municipal.

De conformidad con el artículo 18 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952 el Ilmo. señor Director General de Administración Local ha resuelto en el día de hoy, visar esta plantilla.

**Herramélluri**

11. Secretario. Grado retributivo 14. Observaciones: Agrupación con Ochánduri.

**Ochánduri**

11. Secretario. Grado retributivo 14. Observaciones: Agrupación con Herramélluri.